



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 01 JUN 2001

Expediente Nº 12.457/00

229 / 01

RESOLUCION INTERNA Nº

VISTO: el Expediente Nº 12.457/00, en el cual la Srta. Angela Delia YAPURA, L.U. Nº 600.469, alumna de la carrera de Enfermería, eleva el presupuesto para la realización del Trabajo de Tesis titulado: "EL ESTUDIANTE DE ENFERMERIA COMO USUARIO DE LA COMPUTADORA", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 vta. la Comisión de la carrera de Enfermería, aconseja otorgar la suma de \$ 100,00.

Que a fojas 4, la Comisión de Hacienda y Finanzas sugiere otorgar a la alumna la suma de \$ 200,00, como recibieron los alumnos de la carrera de Nutrición.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Angela Delia YAPURA, L.U. Nº 600.469, alumna de la carrera de Enfermería para la realización de su trabajo de Tesis titulado: "EL ESTUDIANTE DE ENFERMERIA COMO USUARIO DE LA COMPUTADORA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en el INC. 5 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto.Presupuesto y Rend.de Gtas. y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud